



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00109870- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 9 por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de designar interinamente a personal docente y en los cargos que en cada caso se indica;

Lo informado en el orden 13 por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, y lo manifestado en el orden 17 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se detalla en el Anexo I, que como archivo embebido forma parte de la presente, en las asignaturas y horas cátedra que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 14/03/2026, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/95, los servicios prestados desde 15/05/2025 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- Los docentes detallados en el Anexo I en el término de diez días, deberán imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los/las interesados/as a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

af

